

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1143 /
AUTORIZA REGULARIZACION DE ADJUDICACION
MODALIDAD TRATO DIRECTO QUE SE INDICA.
REQUINOA, 26 abril de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 997 de fecha 26.04.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar regularización de la contratación mediante adjudicación vía trato directo de personal necesario para el funcionamiento de los talleres del Programa Adulto Mayor del Municipio de Requínoa. Solicita contratación de monitora de gimnasia por el periodo entre el 15.04.2013 al 30.11.2013: Sra. VERÓNICA CARRASCO OSORIO, monitora de Gimnasia, C. I. N° 11.671.595-3, para hacer clases de seis clubes de adulto mayor por un monto mensual de \$ 280.000 impuesto incluido los meses de mayo a noviembre de 2013 y de \$ 180.000 impuesto incluido del 15 al 30.04.2013, lo que hace un monto total de contrato de \$ 2.140.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE regularizar adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de la contratación de servicios de

- VERÓNICA CARRASCO OSORIO, monitora de Gimnasia, C. I. N° 11.671.595-3, para hacer clases de seis clubes de adulto mayor por un monto mensual de \$ 280.000 impuesto incluido los meses de mayo a noviembre de 2013 y de \$ 180.000 impuesto incluido del 15 al 30.04.2013, lo que hace un monto total de contrato de \$ 2.140.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Programa Adulto Mayor del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / FOB / MZS / mzs

DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
DIDECO (2)